



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Expte. N° 9931/2010

Córdoba, a _____ de _____

06 ABR 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Dario Quinodoz (Leg. 35700), Prof. Asistente (DS) de la 1ª Cátedra de Clínica Infectológica, en la que informa su reintegro a sus funciones por finalización de su licencia sin goce de sueldo ;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE

Art. 1º: Dar de baja a la Méd. Maria Laura Calvo (Leg. N° 44604) en el cargo de de Prof. Asistente (DS) de la 1ª Cátedra de Clínica Infectológica , a partir del día 26 de marzo de 2010, por reintegro del Dr. Dario Quinodoz.

Art.2º: Reintegrar al Dr. Dario Quinodoz (Leg. 35700) en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la cátedra de Clínica Infectológica, a partir del día 26 de marzo de 2010.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA CAVALIERE
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
CTC.mg.mr.

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

645

